



que los datos, las cifras, los documentos a los que todos tenemos acceso, redunden en una mayor capacidad de acción y de proposición por parte de las personas y las organizaciones sociales.

Más información es igual a más capacidad, mayor solidez en los argumentos y mejores instrumentos para la crítica y la propuesta. Aquellos actores sociales que han sabido traducir sus demandas en reformas legales, en políticas públicas, en formas de participación ciudadana, son los que han podido y sabido acceder a la información que posee su gobierno.

Gracias a ellos hemos visto una multitud de cambios y un robustecimiento de las exigencias de la sociedad: en la defensa de los derechos humanos, los programas de desarrollo social y asistencia, el apoyo a personas con capacidades distintas, la promoción del cuidado y regeneración ambiental, la actividad en pro de la equidad entre los géneros, la autonomía de los órganos electorales, son algunos de los temas en los que con mayor claridad se ha mostrado la utilidad del derecho de acceso a la información, y por ende la influencia de la sociedad organizada.

En el origen de la propia Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) es posible atestiguar la convergencia de iniciativas ciudadanas y gubernamentales. Casi simultáneamente a la iniciativa de Ley que el poder Ejecutivo envió al Congreso de la Unión, un activo grupo de académicos, periodistas y miembros de organizaciones civiles, formularon sus propias propuestas y de esa venturosa convergencia surgió la Ley, un poderoso instrumento de acción civil, que hoy reconocemos.

Así pues, las organizaciones sociales son usuarios naturales y obligados de la LFTAIPG. Las organizaciones académicas, civiles, empresariales, políticas, ambientalistas, de género, son quienes mejor toman el pulso de la forma en que las dependencias y entidades han respondido a los requerimientos de información. Porque el suyo no es un uso burocrático ni académico, ya que inquieren al gobierno sobre temas y necesidades concretas, directamente vinculadas a la acción.

Precisamente de eso trata el presente volumen: conocer las primeras experiencias prácticas de la sociedad mexicana en el ejercicio de su derecho de acceso a la información. ¿Cómo les fue? ¿Qué resultados obtuvieron? ¿Cómo abrieron la brecha en asuntos complejos? ¿Qué obstáculos enfrentaron? En resumidas cuentas, ¿ha valido la pena instaurar los mecanismos de acceso a la información en nuestro país?

Este volumen es el producto del trabajo cotidiano de las organizaciones civiles. En él, seis organizaciones reconocidas y de larga tradición en México –Alianza Cívica; Fundar; Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia; Centro de Servicios Municipales “Heriberto Jara”; Iniciativa de Acceso-México y Red Ciudadana– nos narran su experiencia en el acceso a la información. Sus textos hacen referencia a procesos locales en los que la ciudadanía ha impulsado leyes de transparencia; de iniciativas civiles para generar o mejorar mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas, de ejercicios de fiscalización puntual y detallada sobre el desempeño de órganos de gobierno.

Las organizaciones participantes ofrecen su opinión acerca de zonas cruciales en el ejercicio de este derecho como, por ejemplo, qué tan útil es la información proporcionada por las dependencias, qué tan pronta es la respuesta, qué beneficios conlleva el acceso a la información a las actividades de las organizaciones, cómo operan los mecanismos y sistemas para requerir información, cuál es la diferencia de calidad entre las respuestas de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal y las de los otros sujetos obligados por la Ley y cómo se ha modificado la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental con la entrada en vigor de la Ley. Tales características hacen de esta publicación un material extraordinariamente interesante y muy útil para entender el estado del ejercicio del derecho de acceso a la información en México.

La Dirección General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales del IFAI se encargó de convocar a esas organizaciones, proponerles una discusión sistemática de su propia experiencia, así como la de las demás organizaciones,

y presentar los resultados en un evento público donde se pudiera evaluar, criticar y proponer sin más cortapisas que la información bien documentada y el ánimo constructivo.

Así, estos materiales fueron expuestos públicamente por primera vez, durante la celebración de la Semana Nacional de la Transparencia, en la mesa que lleva un nombre elocuente: “El derecho de acceso a la información: un diagnóstico de la sociedad”.

Esperamos que con esta iniciativa conjunta entre las organizaciones civiles y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, nuevas organizaciones ciudadanas decidan sumarse al esfuerzo por hacer de este derecho una realidad efectiva, un instrumento apropiado y usado por miles; en resumidas cuentas, una herramienta sustantiva para la construcción de un gobierno más democrático, más eficaz, más atento a las demandas de la sociedad.